

# **MEDIDAS ORGANIZATIVAS PRÁCTICA DOCENTE**

**CURSO 2020-21**

**MOTIVADAS POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID 19**

**ESCUELA DE ARTE SAN TELMO \_ MÁLAGA**

**CÓDIGO: 29006179**

## ÍNDICE:

1. SEMIPRESENCIALIDAD
2. PREVISIÓN ANTE LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL
3. BRECHA DIGITAL
4. PROGRAMACIONES
5. PROTOCOLO UNIFICADO DE ACTUACIÓN TELEMÁTICA
6. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
7. TRABAJO POR PROYECTOS
8. CALENDARIO DE REUNIONES
9. ASISTENCIA DEL ALUMNADO Y PROFESORADO SOSPECHOSO O AFECTADO POR COVID-19
10. ASISTENCIA DEL ALUMNADO Y PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE A LA COVID 19 POR ENFERMEDAD
11. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL ALUMNADO Y COVID-19
12. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DEL CENTRO.
13. HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA.
14. CAFETERÍA.
15. HORARIO NO LECTIVO DEL PROFESORADO.
16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las presentes medidas se elaboran en virtud de lo establecido en las Instrucciones 10/2020 y 12/2020 de 15 de junio de la dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, en la Circular de 3 de septiembre de la Viceconsejería de Educación y Deporte, en las Instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021 y en las Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud publicadas el 29 de junio de 2020 por la consejería de Salud, todas ellas motivadas por la crisis sanitaria del COVID-19.

La intervención docente para el próximo curso escolar, requiere de la intensificación de la planificación y el desarrollo de la actividad docente en contextos de aprendizajes diversos, así como la toma de decisiones para adecuarnos a las contingencias que puedan sobrevenir.

La instrucción quinta de las Instrucciones 12/2020 de 15 de junio y el apartado quinto de la Circular de 3 de septiembre, nos solicita que planifiquemos el curso 2020-21 en previsión de las siguientes situaciones:

- Situación de docencia presencial.
- Situación de docencia semipresencial.
- Situación excepcional con docencia telemática.

Esta planificación fomentará la adecuación del proceso de enseñanza aprendizaje a las diversas circunstancias que se pudieran producir a lo largo del curso.

## 1. SEMIPRESENCIALIDAD

A fin de tomar medidas que permitan aumentar la distancia interpersonal en las aulas-clase y evitar el encierro en las aulas con grupos de 30 a 35 alumnos, nos acogemos a la medidas propuestas en el apartado quinto de la Circular de 3 de septiembre, para proponer la realización de una docencia semipresencial en los grupos que superen los 20 alumnos. Proponemos una generalidad en los criterios para llevar a la semipresencialidad en los grupos-clase, pero es necesario atender a las individualidades de cada asignatura o módulo, en atención tanto al número de alumnos/as que tenga como de la capacidad del espacio del aula o taller donde se imparta.

Los criterios generales para la semipresencialidad son:

- Evitaremos, en la medida de lo posible, que en las aulas y talleres permanezcan en clase más de 20 alumnos/as.
- Se tenderá a impartir de forma presencial, en la medida de lo posible, todas aquellas materias o módulos de carácter práctico, teórico o teórico-práctico, donde el alumnado no supere un número de 20.
- En los casos de las materias teóricas y teórico- prácticas con más de 20 alumno/as se dividirá el grupo de forma equitativa en dos, para realizar turnos de la presencialidad en el aula y la docencia telemática de forma semanal alterna.
- El profesorado, en atención a sus posibilidades y preferencias, podrá elegir impartir la docencia de los grupos semipresenciales conectándose de forma sincrónica con el grupo de alumno/as que se encuentran en sus domicilios a la misma par que imparte la clase en el aula con los alumnos/as presentes, o bien podrá impartir las clases de forma alterna semanal sin conexión simultánea. En ambos casos es necesario que los contenidos de la programación se impartan de forma integral en atención a las necesidades, quedando la adaptación de los mismos reflejada en las programaciones didácticas y guías docentes.
- Existe la posibilidad, si la existencia de aulas libres y la atribución del espacio lo permite, de realizar una enseñanza presencial con “aulas espejo”, en la que el grupo de alumnos/as se divide en dos, repartiéndose la clase en una de las aulas con el profesor/a presente, y en la otra habrá una conexión telemática en directo.

- En los casos en que tanto el horario, la ocupación de aulas y la disposición del alumnado lo permita, es posible realizar alternancia de semipresencialidad y presencialidad por módulos en un mismo grupo.

Todos los anteriores criterios generales podrán tener las excepciones posibles planteadas a propuesta de los departamentos, tutores/as, profesorado y alumnado, a fin de poder mediar entre la calidad en la docencia y la seguridad en el aula.

Las modalidades por cada nivel educativo tras la evaluación inicial son las siguientes:

- En los grupos de **Bachillerato**, tanto en 1º como en 2º, todas las materias se impartirán de forma semipresencial. El modelo mayoritariamente elegido es la alternancia semanal sin conexión simultánea.
- Los Ciclos Formativos de Grado Medio de **Reproducciones Artísticas en Madera y de Alfarería**, se impartirán en su totalidad de forma presencial.
- Los Ciclos Formativos de Grado Superior de **PyDO Decoración, Fotografía, Ilustración, Gráfica interactiva y Modelismo de Indumentaria**, se impartirán combinando las enseñanzas presenciales y semipresenciales dependiendo de los grupos. Los modelos de docencia elegidos en estos casos son:
  - PyDO Decoración: En 1º utilización de forma combinada según los módulos de “aulas espejo”, enseñanza alterna semipresencial y presencial. En 2º se imparte de forma presencial, menos la Historia que se realiza en “aula espejo”.
  - Fotografía: En 1º se realiza enseñanza semipresencial, combinando las modalidades alternas y sincrónicas. En 2º se tiende a la presencialidad, menos en los Módulos de Teoría Fotográfica y FOL, que se imparten de forma semipresencial alternas.
  - Ilustración: En 1º se combina la enseñanza presencial y semipresencial de forma alterna. En 2º se imparte de forma presencial, menos FOL que se realiza en de forma semipresencial alterna.
  - Gráfica interactiva: En 1º utilización de forma combinada según los módulos de enseñanza presencial y semipresencial alterna y sincrónica, dependiendo de los módulos. En 2º se imparte de forma presencial.
  - Modelismo de Indumentaria: En 1º utilización de forma combinada según los módulos de enseñanza presencial y semipresencial alterna y sincrónica, dependiendo de los módulos. En 2º se imparte de forma presencial.
- Los Ciclos Formativos de Grado Superior de **Cerámica y de Dorado, Plateado y Policromía**, se impartirán en su totalidad de forma presencial.
- Los Ciclos Formativos de Grado Superior de **Escaparatismo, de 1º de Arquitectura Efímera y 2º de Amueblamiento**, al conformar entre ambos un único grupo, se imparten de forma presencial
- Las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, tanto de **Diseño Gráfico** como de **Moda**, se impartirán en su totalidad de forma presencial, a excepción de los siguiente grupos:
  - 4º EASD Diseño de Moda, alterna la enseñanza presencial y semipresencial en atención a las necesidades y posibilidades de aulas y grupos.
  - 3º EASD Diseño Gráfico, alterna la enseñanza presencial y semipresencial en atención a las necesidades y posibilidades de aulas y grupos.

## 2. PREVISIÓN ANTE LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 20-21, es necesario contar desde el inicio con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles no adquiridos en el curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial si fuera necesaria.

Se primará en los grupos a partir del segundo curso el refuerzo y la recuperación de la parte de las programaciones o guías docentes correspondientes al último trimestre del curso 2019-20.

Por esta razón, el curso 2020-21, comenzará con una **EVALUACIÓN INICIAL** en todos los niveles educativos. Dicha evaluación se llevará a cabo durante el primer mes desde el comienzo del curso escolar, entre el 13 y el 15 de octubre. Dicho proceso englobará todas aquellas acciones que permitan identificar las dificultades del alumnado, así como sus necesidades educativas específicas.

Esto implica de forma previa a la evaluación inicial por parte del profesorado:

- Realizar un análisis de los informes de evaluación individualizados del curso anterior.
- Detectar los aprendizajes que no se impartieron en el curso anterior.
- Comprobación del nivel inicial del alumnado.

En la propia evaluación inicial:

- Compartir las conclusiones con el equipo docente.
- Toma de decisiones relativas para incorporarlas a las programaciones didácticas o guías docentes para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

### 3. BRECHA DIGITAL

Debemos estar alerta para detectar entre nuestro alumnado cualquier desigualdad de posibilidades para acceder a la información, conocimiento y a la educación mediante las TIC, ya sea por cuestiones económicas o por falta de formación tecnológica. Para ello utilizaremos mecanismos y elementos necesarios para que en la evaluación inicial podamos recoger información relevante del alumnado, que nos ayude a determinar las necesidades y construir el programa educativo acorde con ellas.

De entre las técnicas de evaluación inicial, las que más información nos podrían aportar sobre la adaptación del alumnado a las TIC son las siguientes:

- El cuestionario general: Sería el primer medio para detectar posibles problemas de adaptación del alumnado a la enseñanza a distancia. Las preguntas deben ser claras, concisas y adecuadas a las necesidades que tenemos que detectar. Pueden realizarse con formularios digitales.
- La observación y el diario: nos permitirá comprobar el desenvolvimiento del alumnado en este contexto y detectar las carencias o necesidades ante una enseñanza telemática.
- La entrevista individual: Nos permitirá de recoger información al respecto. Para ello es necesario preparar algunas preguntas clave sobre las capacidades y posibilidades del alumnado ante una enseñanza a distancia.

### 4. PROGRAMACIONES

Una vez realizada dicha evaluación inicial, el profesorado deberá revisar sus **PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS** o **GUÍAS DOCENTES** contemplando tanto su implementación en el marco de la docencia presencial como de docencia telemática.

Las programaciones y guías docentes deberán estar inicialmente preparadas como borrador a principios de curso, el 15 Septiembre (21 de septiembre para EASD), para poder informar al alumnado cuando se incorpore al nuevo curso escolar. Dichas programaciones podrán ser adaptadas y/o modificadas durante el transcurso del primer mes de clases, y tras la evaluación inicial realizada, para estar entregadas al Jefe/a de Departamento antes del 26 de octubre de 2020.

Dichas programaciones se elaborarán teniendo en cuenta las situaciones de presencialidad docente o semipresencialidad, y de docencia telemática si se diera el caso, y deberá reflejarse al menos en:

- Los objetivos y contenidos. Será necesario revisar las necesidades y carencias del curso anterior, haciendo especial hincapié en los objetivos que no se consiguieron y en los contenidos que no se impartieron.
- Las Actividades/Ejercicios/Proyectos que se vayan a realizar, tanto presencialmente como telemáticamente.

- La Evaluación, la calificación y la recuperación. El alumnado debe conocer desde el primer momento de qué forma se les va a evaluar tengamos docencia presencial o telemática.
- Será necesario prestar especial atención a las asignaturas/módulos de segundo curso que tengan continuidad, ya que será en ellas dónde se tendrán que suplir las carencias del curso anterior.

## 5. PROTOCOLO UNIFICADO DE ACTUACIÓN TELEMÁTICA

Las programaciones deberán seguir las instrucciones indicadas en el siguiente protocolo unificado de actuación telemática, cuyas bases son:

- Uso de la **Plataforma Google Suite** (*Classroom* y *Meet*). Donde todo el profesorado podrá administrar la enseñanza y el aprendizaje del alumnado, ayudando a organizar tareas, aumentando la colaboración y fomentando la mejor comunicación.
- Uso del **correo corporativo** para las comunicaciones entre dirección, equipos docentes, profesorado y alumnado.
- La actividad educativa debe adaptarse a la situación vital en la que nos podamos encontrar en caso de vuelta al confinamiento o cuarentena y la carga de trabajo tanto del profesorado como del alumnado debe reflejarse en la programación adaptada a esta nueva circunstancia. Por ello, **no será necesario estar conectado vía Meet el 100% de las horas lectivas** programadas para cada profesor/a y asignatura, ni dar clases como si estuviéramos de forma presencial, pero sí estar disponibles para resolver dudas, corregir ejercicios, contestar e-mails, etc.
- Se establece una pauta de aproximadamente un **mínimo del 25% de conexión real** a través de vídeo *Meet*, y un 75% de atención telemática al alumnado a través de *Classroom*. Cada profesor/a podrá adaptar la carga horaria como considere conveniente dentro de su horario lectivo, siempre dentro del mínimo de conexión real del 25%.
- Es importante que tanto el profesorado como el alumnado entiendan que ante la excepcionalidad de un confinamiento o cuarentena, no es posible ni puede ser obligatorio estar disponible las 24h. del día, y sí mantener una comunicación fluida entre ambas partes dentro de las horas lectivas establecidas en el horario escolar.
- En el caso de la docencia telemática desde los domicilios, en los casos del alumnado que no tengan problemas de conexión a Internet, las **faltas de asistencia** tendrán la misma importancia que cuando estamos presencialmente en el aula, pudiendo perder el alumnado el derecho a la evaluación continua si falta a más del 15% o 20% de las clases. En las conexiones vía *Meet* programadas con el alumnado se pasará lista al inicio de la clase y se podrán marcar en Séneca las ausencias injustificada (siempre y cuando las autoridades educativas no lo impidan o dicten instrucciones contrarias), o la asistencia con retraso en los casos en que se conecte tarde. Siempre es necesario atender a la justificación del alumnado si la hubiere. Estos datos de asistencia podrán ser tenido en cuenta en la evaluación del alumnado siempre que se contemple en la programación o guía docente.
- **Se hace obligatoria el uso de la cámara de video y el micrófono**, tanto para el alumnado como para el profesorado, debiendo tener la cámara abierta en todo momento, y el micrófono se abrirá dependiendo de las necesidades.

Es necesario que el profesorado tenga en cuenta las horas de trabajo autónomo que el alumnado posee en cada asignatura o módulo, y no sobrecargarles de tareas fuera del horario lectivo. Para ello, se tendrán en cuenta los datos que nos aportan el número de créditos que tiene cada asignatura en las enseñanzas y materias que disponen de dichos datos (Ciclos Formativos Superiores LOE y EASD). El equipo docente, con la ayuda del tutor/a, revisará la carga de trabajo autónomo del alumnado (las horas de trabajo fuera del horario lectivo) y la mantendrán presente durante el curso, ya se desarrolle de forma presencial, semipresencial o telemática.

## 6. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La Escuela de Arte San Telmo desarrolla en este Plan de Formación las iniciativas para implementar los procesos de formación en competencias digitales durante el curso 2020/21. Para ello, plantea las siguientes líneas de actuación enfocadas en los diferentes ámbitos que considera necesarios como son:

### 6.1. FORMACIÓN EN COMPETENCIA DIGITAL

Para diseñar las propuestas para la formación del profesorado de la Escuela de Arte San Telmo será necesario evaluar al inicio de curso las competencias digitales del profesorado del centro. Una vez detectadas las necesidades de formación, se diseñará un plan específico que dé respuesta a dichas necesidades. Para el curso 2020/21, dichas medidas son las siguientes:

- Creación de un aula virtual a través de la Plataforma *Google Classroom*, incluida dentro de la *G Suite de Google*. Dicho espacio servirá de medio de comunicación y difusión de contenido de interés para el profesorado.
- Reuniones periódicas vía *Google Meet* en las que se irán explicando las diferentes herramientas de la *Suite de Google*.
- Creación de material audiovisual (pdfs, videotutoriales, presentaciones,...) sobre herramientas digitales que mejoran las metodologías docentes. Dicho material se pondrá a disposición del profesorado tanto en el Repositorio Digital del Centro como en los diferentes canales de comunicación de los que se hace uso habitualmente (*Google Drive, Youtube,...*)
- Creación de material audiovisual (pdfs, videotutoriales, presentaciones,...) sobre procesos y procedimientos telemáticos propios de la gestión interna del centro. Dicho material se pondrá a disposición del profesorado tanto en el Repositorio Digital del Centro como en los diferentes canales de comunicación de los que hace uso habitualmente (*Google Drive, Youtube,...*)
- Creación y actualización de Repositorio Digital del Centro donde se almacena documentación relacionada con las materias que se imparten en todos los estudios del Centro y que se ponen a disposición del profesorado, suponiendo una valiosa fuente de recursos para el libre uso del que lo necesite.
- Creación de un Protocolo de Uso Responsable de los medios digitales del centro.
- Creación de Guías de uso de las aulas. Un documento que recogerá las particularidades y/o especificaciones para el correcto funcionamiento de los dispositivos disponibles en las aulas del Centro.

### 6.2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA

Como punto de partida para la posible incorporación de metodologías de enseñanza a distancia, la Escuela de Arte San Telmo sienta a continuación las bases de lo que pretende sea la línea a seguir por el profesorado afectado:

#### MARCO TEÓRICO

En líneas generales, la enseñanza a distancia se caracteriza, precisamente, porque los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje no tienen intervienen en el mismo espacio ni tampoco, necesariamente, en el mismo tiempo. Teniendo como referencia el constructivismo, la Escuela de Arte San Telmo plantea la formación del profesorado dentro esta corriente pedagógica, en la que el proceso de aprendizaje se convierte en un proceso activo y no en una mera recepción-memorización pasiva de datos: el aprender implica un proceso de reconstrucción de la información, donde la información nueva es integrada y relacionada con la que el alumnado ya posee.

En situaciones en las que nuestra formación, exclusivamente presencial tuviera que adaptar sus metodologías a la enseñanza a distancia, plantearía este proceso basando sus actuaciones en una metodología en la que el docente adquiriera un papel de facilitador del aprendizaje y desarrollo académico y personal. El docente apoyaría el proceso constructivo del conocimiento; sin embargo, el alumnado sería el responsable último de su proceso de aprendizaje y se considera que los resultados del aprendi-

zaje, en gran medida, dependerían de él, de su actividad mental constructiva. Las actividades teóricas y prácticas propuestas deberían fomentar la práctica reflexiva y el aprender haciendo; es decir, el aprender a aprender.

En síntesis la enseñanza debería ser entendida como un esfuerzo organizativo y cognitivo –no como transformación de información o manipulación de ideas– donde el alumno no se limite a reproducir literalmente del original, sino que comprenda y reflexione sobre el material de estudio aportado.

#### PROPUESTAS METODOLÓGICAS

La formación en materia de metodologías de enseñanza a distancia incluirá las siguientes acciones por parte del profesorado de la Escuela de Arte San Telmo:

- Elaboración y utilización de una de recursos o medios con fines educativos, especialmente pensados para el aprendizaje a distancia, que suplan la clase presencial tradicional: edición impresa de materiales didácticos de apoyo, materiales audiovisuales como presentaciones y/o vídeos, medios audiovisuales como la radio y la televisión, etc.
- Vías de comunicación bidireccionales y multidireccionales: a diferencia de un sistema unidireccional basado en una recepción pasiva de la información y los materiales, en la que el estudiante escucha y toma apuntes, en el sistema a distancia que plantea la Escuela de Arte San Telmo, estudiantes, profesores y tutores tendrían que mantener una comunicación bi-direccional uno-a-uno, en tiempo real (o sincrónica) a través de medios digitales como el correo electrónico y/o los espacios virtuales como la videoconferencia, los foros (que permiten la comunicación sin coincidencia temporal, o carácter asincrónico) o los chats (de carácter sincrónico)
- Se implementaría un sistema de apoyo basado en el concepto de tutoría, o guía al alumno a distancia a lo largo de su proceso de aprendizaje. Esto, brindaría al alumno la posibilidad de tener, de forma voluntaria, el apoyo, la orientación y guía de tutores a lo largo del curso para la mayoría de las asignaturas.

#### 6.3. ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo es, especialmente, el colectivo cuya diversidad requerirá mayor atención. Se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo I del título II de la LOE, aquel que, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, requiere una atención educativa diferente a la ordinaria para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales el que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

En el caso de la Escuela de Arte San Telmo, la diversidad de los estudios que se imparten en ella, hacen de este centro un espacio con realidades muy diferentes para abordar estrategias de atención a la diversidad, ya que en tendremos que diferenciar entre diferentes tipos de estrategias según el alumnado:

#### 6.4. ATENCIÓN EMOCIONAL DEL ALUMNADO

La Escuela de Arte San Telmo, plantea coordinar al profesorado para que la educación emocional sea un trabajo en equipo por parte de la comunidad educativa, incluyendo a las familias. Las medidas a tomar serían las siguientes:

- Trabajar con los equipos docentes y educativos la capacidad de liderazgo en el profesorado.
- Fomentar el acompañamiento y el seguimiento con el alumnado.



- Proporcionar a las familias varias vías de comunicación: teléfono de contacto del centro y dirección de correo de los docentes afectados.
- Incentivar las reuniones de tutores, departamento o equipos por videoconferencia para valorar situaciones familiares y del alumnado.
- Elaborar un cuestionario con *Google Form* para ver cómo está toda la comunidad educativa, se enviaría a alumnado, familias y docentes y nos devolvería los datos de cómo están las personas, si tienen algún problema personal o de aprendizaje.

## 7. TRABAJO POR PROYECTOS

Se potenciará en los equipos docentes el trabajo por proyectos, consiguiendo unificar tareas de todo el profesorado que forma parte de él. El tutor/a será el encargado de gestionar el trabajo entre todos los integrantes del equipo docente.

En este contexto cobra especial relevancia el papel de los equipos docentes, a través de los cuales se deberán establecer las pautas comunes y concretas de actuación de las distintas materias. Se deberá ajustar la organización de las cargas docentes, priorizar los contenidos y el diseño de tareas globales, así como las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se persiguen.

## 8. CALENDARIO DE REUNIONES

Se establece un calendario de reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente. Dichas reuniones se podrán realizar de forma telemática.

- Los departamentos de coordinación docente llevarán a cabo reuniones al menos semanalmente durante el primer trimestre para así establecer los mecanismos de coordinación necesarios en lo relativo a las programaciones didácticas o guías docentes.
- Los equipos docentes llevarán reuniones al menos quincenalmente durante el primer trimestre para así poder realizar un seguimiento exhaustivo del alumnado en base a las siguientes actuaciones:
  - compartir información sobre el alumnado.
  - realizar seguimiento de las tareas planificadas.
  - planificar el proceso de evaluación.

Las reuniones de Departamentos y de Equipos docentes se llevarán a cabo prioritariamente de forma telemática. En cualquier caso, si las necesidades de las reuniones requieren de la presencialidad del profesorado esta se realizará con todas las medidas de seguridad previstas en nuestro protocolo Covid-19.

## 9. ASISTENCIA DEL ALUMNADO Y PROFESORADO SOSPECHOSO O AFECTADO POR COVID-19.

A fin de coordinar estas medidas organizativas con el Protocolo de actuación Covid-19 de nuestro centro, tomamos las siguientes decisiones en cuanto a las ausencias del alumnado y profesorado que pudieran estar afectados o ser sospechosos de estar afectados por la Covid-19:

### ALUMNADO:

Estarán justificadas todas las ausencias del alumnado afectado o en cuarentena por sospecha de tener coronavirus hasta su incorporación, siempre y cuando hayan sido informadas en Séneca por el Coordinador Covid de nuestro centro que, conjuntamente con el tutor/a, gestionarán la documentación médica aportada por el alumnado o sus familias sobre su afección. El tutor/a deberá informar al profesorado

de su equipo docente sobre el periodo de ausencia, y coordinará la atención telemática a estos alumnos/as afectados durante la duración de su ausencia.

La incorporación del alumnado afectado se realizará previo informe médico. De no existir este informe médico, se incorporará cuando así nos lo permitan desde nuestro Centro de Salud de referencia, y previa firma del alumno/a o sus padres o tutores del anexo IV de nuestro Protocolo Covid-19.

#### PROFESORADO:

El profesorado afectado o sospechoso de padecer coronavirus deberá justificar sus ausencias y la incorporación tras su recuperación, o finalización de la cuarentena, mediante informe médico. De no existir informe médico, será nuestra Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de referencia la que decida sobre la ausencia del profesorado afectado, y nuestro Centro de Salud de referencia la que permita la incorporación.

### 10. ASISTENCIA DEL ALUMNADO Y PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE A LA COVID 19 POR ENFERMEDAD

En los casos de alumnado y profesorado que por enfermedad previa fueran vulnerables de padecer con mayores efectos un posible contagio por covid-19, procederemos de la siguiente forma:

#### ALUMNADO:

El alumnado que informe a su tutoría o al Coordinador Covid de su situación de vulnerabilidad, y lo haga con un informe médico que recomiende la no asistencia a clase debido a los riesgos por un posible contagio de coronavirus, podría recibir docencia de forma telemática o semipresencial en la forma y medida de lo posible, siempre previo estudio por parte del equipo docente y en atención a las condiciones de docencia que se imparta en cada nivel educativo y especialidad.

Si ante la evidencia documentada de forma médica de una mayor vulnerabilidad al coronavirus, el alumno/a o su familia decide incorporarse a la docencia presencial o semipresencial, deberá firmar el anexo V del Protocolo Covid de nuestro centro.

#### PROFESORADO:

No existe la posibilidad de impartir docencia de forma telemática desde los domicilios para el profesorado especialmente vulnerable al coronavirus por enfermedad. Mientras no exista un confinamiento de forma general dictado por las autoridades sanitarias, o el cierre de una clase o el centro completo por decisión de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de nuestra Delegación Provincial de Educación, la asistencia al centro es obligatoria para todo el profesorado.

El profesorado que por su situación de vulnerabilidad obtuviera una baja por incapacidad temporal de su médico, será sustituido por el procedimiento previsto por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

### 11. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL ALUMNADO Y COVID-19

Es necesario integrar las medidas de seguridad previstas en nuestro protocolo de actuación Covid-19 en el Plan de Convivencia de nuestro Plan de Centro. Por este motivo, y mientras persista la pandemia por coronavirus, ampliamos las conductas contrarias a las normas de convivencia descritas en el artículo 33 de nuestro Plan de Convivencia a las siguientes situaciones que atentan contra las medidas de seguridad previstas en el Protocolo Covid-19:

- No llevar puesta la mascarilla o llevarla de forma incorrecta, de forma premeditada y reiterada.
- Incumplir reiteradamente la norma del distanciamiento social o distancia de seguridad.

- Crear situaciones de riesgo que puedan propagar el coronavirus y afectar a la salud de las personas.
- Asistir a nuestra Escuela de Arte cuando se tienen síntomas compatibles con la Covid-19 o un contagio diagnosticado y sin haber avisado a los responsables del centro.

Todas ellas serán tratadas con las correcciones previstas en nuestro Plan de Convivencia en atención a la gradación leve o grave de la falta cometida.

## 12. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DEL CENTRO.

Los ordenadores de sobremesa disponibles en las aulas de la Escuela de Arte San Telmo sólo serán utilizados durante la práctica docente presencial en base a la adjudicación de aulas prevista en la creación de los horarios desde principios de curso. En el caso de la suspensión de la actividad docente presencial, la Escuela de Arte San Telmo, a fin de poder solucionar problemas de conexión o comunicación digital, tanto del profesorado como del alumnado, podrá poner a disposición de los mismos los dispositivos portátiles de que dispone el centro, además de ayudar en la conexión a redes a los que pudieran necesitarlo. Para ello, el alumnado necesitado presentará una propuesta justificada a sus tutores, que será valorada por el equipo directivo y el departamento de orientación.

El profesorado puede disponer de los dispositivos portátiles entregados en préstamo por la Consejería de Educación.

En ningún caso se pondrán a disposición los ordenadores de sobremesa del centro.

## 13. HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA.

Durante el curso 2020-21 y mientras dure la pandemia por Covid-19, desde la dirección del centro organizaremos todas las medidas oportunas para garantizar que la Escuela de Arte San Telmo sea un "entorno seguro", y para evitar aglomeraciones de personas en los momentos de entrada y salida de los centros, procederemos a crear una entrada escalonada en el turno de mañana entre Bachillerato y Enseñanzas Profesionales y Superiores, de tal forma que estos grupos de alumnos/as no se concentren en los espacios comunes a la misma hora. A fin de no limitar el tiempo de 30 minutos que tiene el recreo de la mañana, procederemos a comenzar con el disfrute de ese tiempo para todos los niveles educativos atendiendo al buen seguimiento y cumplimiento de las normas seguridad creadas en el protocolo de actuación por Covid-19. Si una vez comenzado el curso comprobamos que no hay buen seguimiento de esta medida y los recreos se convierten en un "momento no seguro" de dispersión del alumnado por los espacios comunes, se reducirán y alternarán a 15 minutos por niveles educativos en el exterior del aula, y a 15 minutos en el interior del aula.

La banda horaria será la siguiente:

	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE
	BACHILLERATO	CICLOS & EASD	CICLOS & EASD
1ª HORA	8:25 - 9:30	8:35 - 9:30	15:15 - 16:10
2ª HORA	9:30 - 10:30	9:30 - 10:30	16:10 - 17:10
3ª HORA	10:30 - 11:30	10:30 - 11:30	17:10 - 18:10
RECREO	11:30 - 12:00	11:30 - 12:00	18:10 - 18:30
4ª HORA	12:00 - 13:00	12:00 - 13:00	18:30 - 19:30
5ª HORA	13:00 - 14:00	13:00 - 14:00	19:30 - 20:30
6ª HORA	14:00 - 14:55	14:00 - 15:05	20:30 - 21:30

Es necesario que el alumnado llegue de forma puntual al centro y entre directamente a su aula, estando el tiempo mínimo en los espacios comunes. Se tenderá asimismo, a que en la medida de lo posible el alumnado permanezca en su aula en todo momento hasta la llegada del recreo o la salida al final de la jornada, intentando que en los cambios de clase el movimiento sea el mínimo e indispensable.

En la creación y confección de los horarios, se tenderá en la medida de lo posible a que los grupos de alumnado permanezcan el máximo de horas posibles en el mismo aula, y que sea el profesor/a el que se desplace en el centro a fin de evitar movimientos de personas en espacios comunes y así compartir el mínimo posible los espacios y materiales muebles del centro por parte del alumnado.

#### **14. CAFETERÍA.**

La cafetería del centro estará abierta para atender las necesidades del profesorado y alumnado, adecuándose a las necesidades previstas por las normas establecidas en cuanto a aforo y desarrollo de la actividad. En el protocolo Covid-19 de nuestra Escuela de Arte se recogerán las medidas organizativas de la cafetería, que deberá atender las normas de seguridad de nuestro centro y aquellas que se recojan de forma oficial para el sector de la hostelería.

#### **15. HORARIO NO LECTIVO DEL PROFESORADO.**

En atención a la instrucción 10.6 de las Instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, no es necesario que el profesorado cumpla presencialmente el horario no lectivo dedicado a la preparación de clases, materiales y actividades educativas, siempre que sea posible en el horario individual y lo permita la organización del centro.

Sí es necesario cumplir presencialmente el horario asignado al servicio de guardia.

#### **16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Mientras continúe la situación de pandemia por la Covid-19, se limitarán las actividades complementarias y extraescolares a las habituales, imprescindibles y necesarias para el desarrollo de la formación del alumnado en nuestra Escuela de Arte.

Actividades realizadas en el centro: Cumplirán con las normas de seguridad previstas en nuestro Protocolo Covid\_19. No se podrán ocupar los pasillos y lugares de paso en los momentos de entrada y salida ni en los recreos. En el salón de actos el aforo está limitado a 100 personas y deberá haber un espacio entre asientos. La sala de exposiciones tiene un aforo limitado de 20 personas.

De realizarse dichas actividades fuera del centro, se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

- Las participaciones en actividades organizadas por organismos externos, las visitas a empresas, exposiciones o asistencia a charlas y conferencias, se realizarán contando con las medidas de seguridad que garanticen la protección del alumnado y profesorado. En los casos en que las actividades se realicen en la ciudad de Málaga y cercanas a nuestra Escuela de Arte, los traslados se realizarán a pie en la medida de lo posible. Cuando se realicen en lugares alejados de nuestro centro o fuera de la ciudad, será necesario el uso de transporte colectivo, para lo que se atenderá a las condiciones de uso de la empresa que lo gestione. Una vez en el lugar de realización de la actividad, se atenderá igualmente a las condiciones de seguridad y a los protocolos existentes en dichos lugares.
- El profesorado que organice y coordine estas actividades deberá cumplir y hacer cumplir al alumnado las medidas de protección comunes y que son, el uso de elementos de protección, evitar los contactos entre personas en la medida de lo posible, mantener la distancia de seguridad y extremar la higiene de manos.